San José de Cúcuta, 24 de junio de 2026

Doctor
FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente
E.S.D

Ref.- Certificado de insuficiencia de servicios.

Conforme a lo solicitado y en atención al objeto contractual, me permito remitir el presente **Certificado de Insuficiencia del Servicio de Software de Contabilidad**, el cual se expide con fundamento en que la entidad **no cuenta con los recursos informáticos necesarios** para atender los requerimientos técnicos y funcionales asociados al servicio solicitado.

En tal sentido, se concluye que la entidad carece de una solución tecnológica adecuada que permita la gestión integral de los módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén, Activos Fijos, Nómina, Gestión Documental y Facturación Electrónica.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de adelantar el correspondiente proceso de contratación del servicio bajo el modelo de **Software como Servicio (SaaS)**, garantizando así el cumplimiento eficiente, seguro y conforme a la normativa aplicable:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Necesidad requerida	**OBJETO** Servicio de Suscripción Anual de Portal TNS Sector Público con el modelo Software como Servicio (SaaS) de los módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén, Activos Fijos, Nómina, Gestión Documental y Facturación Electrónica. 8 usuarios operativos. **La Suscripción de Portal TNS Sector Público incluye las siguientes funcionalidades:** • **Contabilidad:** Registra los asientos de ingresos y egresos, notas de contabilidad y comprobantes de contabilidad, reportes auxiliares, estados financieros, certificados tributarios. • Documentos equivalentes electrónicos y libros exigidos por la ley. Genera medios digitales exógena, movimientos y operaciones recíprocas - archivos de la plataforma CHIP1 y CHIP2 y los demás reportes para rendir cuentas a las Entidades de Control como el FUT, SIDEF, CGR y SIA.

	• **Tesorería:** Programación del plan anualizado de caja PAC. Genera reportes tributarios, auxiliares por concepto y bancos, plano pago de proveedores, reporte flujo de caja, cuentas por pagar de otras vigencias y el informe de operaciones efectivas de caja. • **Presupuesto:** Reportes de planillas disponibilidad, registros, definitivas por rubros, solicitud de disponibilidad, disponibilidad, registro, central de cuentas, definitivas, informes CGN, FUT, CGR – CUIPO, SIA, informe anexo de estampillas departamentales, formatos exógena para la DIAN. • **Almacén:** Control de los inventarios, en cuanto a existencias, responsabilidad, costos y ubicación. Funciona de forma integrada con contabilidad, presupuesto, activos fijos. • **Activos Fijos:** Manejo de los activos fijos dentro y fuera del almacén con relación a servicios, responsable, proveedores y códigos de contabilidad. Cálculo de depreciación y contabilización automática de acuerdo con lo parametrizado. • **Nómina:** Manejo de la información de Personal relacionada con: Cargos, dependencias y centros de costos. Efectúa un procesamiento eficaz, ágil y seguro de la nómina por periodos definidos. Genera los movimientos necesarios a presupuesto y tesorería. Genera informe SIA, personal y costos, exógena 2276. • Transmisión de nómina electrónica. • **Facturación Electrónica:** Es una herramienta diseñada para la facturación de venta de bienes o servicios. Muestra estadísticas de ventas, permite la integración con los módulos y realiza la respectiva transmisión a la Dian. • Documento soporte. • Cuenta con una sección de cartera generando los documentos, cálculo de costos de ventas, ahorrando tiempo de digitación. • **Gestión Documental:** Es una solución integral diseñada para optimizar la gestión de relaciones entre funcionarios y terceros. Permite registrar y dar seguimiento a toda la correspondencia, facilitando respuestas oportunas y eficientes. Además, ofrece funcionalidades para asignar y monitorear eventos y actividades relacionadas con los ciudadanos y funcionarios, asegurando una atención personalizada y efectiva. La Documentación se clasifica en base a lo que exige la Ley General de Archivo.

Dependencia solicitante	Gerencia general	
Funcionario solicitante	FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS	
Fecha de solicitud	24 de junio de 2026	

2. CONCLUSIONES

Revisado el inventario de bienes de la empresa, se concluye que no se dispone del servicio Software Contabilidad de servicio para cumplir con Servicio de Suscripción Anual de Portal TNS Sector Público con el modelo Software como Servicio (SaaS) de los módulos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén, Activos Fijos, Nómina, Gestión Documental y Facturación Electrónica. , a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., durante el periodo de ejecución y conforme a las obligaciones señaladas de las partes.

3. CONSIDERACIONES

El presente certificado se expide con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 del Manual de Contratación de la Empresa, Acuerdo 008 del 12 de mayo de 2022.

En atención a lo solicitado, se constata que no existen relaciones contractuales vigentes con objeto igual al de este contrato, por ende, se entiende adecuada la presente contratación.

Esta certificación se expide a solicitud de la GERENCIA GENERAL, una vez analizada la inexistencia de personal y recursos que permitan el desarrollo de las actividades.

Dada en San José de Cúcuta a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026

CLAUDIA YAJAIRA GALVIS MENDOZA
Secretaria General

Proyectó: Germán Prada duarte - Asesor Financiero y Administrativo
Revisó: Eduardo Antonio Orozco -Líder de Contratación
Aprobó Claudia Yajaira Galvis Mendoza – Secretaria General